

***Otros
Cursos*** |

Curso de Técnica en Enfermería

LA necesidad de contar con elementos que auxilien al personal profesional en el desempeño de labores rutinarias, sencillas, oportunas y eficaces ha conducido a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, por conducto de la Dirección de Educación Profesional en Salud Pública, a promover cursos para Técnicas en Enfermería, que se realizan en diversos centros de enseñanza, mediante convenios especiales con universidades, servicios de salud pública estatales y otras instituciones de enseñanza.

Actualmente se están desarrollando 12 cursos, 3 de los cuales dependen de la Universidad de Nuevo León, de la Universidad Autónoma de Guadalajara y de la Universidad Juárez de Durango; 7 dependen de los Servicios Coordinados de Salud Pública en las siguientes entidades: Coahuila, Querétaro, Michoacán, Veracruz, Chihuahua, Morelos y Territorio de Baja California; uno lo lleva a cabo el Hospital Civil de Guadalajara, y uno más el Patronato pro Educación de Tehuacán, Pue.

La preparación de Técnico en Enfermería dura 10 meses, de los cuales los 3 primeros se destinan a la enseñanza académica y los 5 siguientes al adiestramiento teórico práctico, durante el cual las alumnas asisten a diferentes instituciones de salud en la sede del curso.

Los dos últimos meses se dedican exclusivamente a la realización de prácticas de campo en áreas seleccionadas, bajo supervisión constante.

Para ser admitido en el curso se requiere: a) Tener más de 15 años y menos de 35; b) Haber terminado la instrucción secundaria; c) Estar física y mentalmente sano; d) Someterse a los exámenes y pruebas que señala la Escuela de Salud Pública.

El plan de estudios comprende las materias siguientes:

M A T E R I A S

<i>Nº de orden</i>		<i>Nº de horas</i>
1.	Anatomía y fisiología	60
2.	Microbiología y parasitología	30
3.	Fundamentos de enfermería	180
4.	Enfermería medicoquirúrgica	59
5.	Introducción a la patología	20
6.	Salud pública	10
7.	Enfermería sanitaria	30
8.	Educación higiénica	10
9.	Nutrición (teoría y práctica)	36
10.	Higiene materno-infantil	15
11.	Personalidad y enfermedades	11
12.	Organización y funcionamiento de los servicios de enfermería a niveles estatal y local	10

Curso de Auxiliares de Enfermería

EN colaboración con la Dirección General de Servicios Coordinados de Salud Pública en Estados y Territorios, se realizan cursos para la preparación de Auxiliares de Enfermería, bajo las siguientes normas:

- a) Tres meses de duración.
- b) Veinte alumnas por curso.
- c) Dependier de una Jefatura Estatal de Servicios de Salud Pública, con asesoría técnica de la Dirección de Educación Profesional en Salud Pública.
- d) Las sedes de los cursos se ubican en: Aguascalientes, Ags.; Campeche, Cam.; Ciudad Victoria, Tamps.; Tepic, Nay., y Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- e) Las clases teóricas son de tipo informativo o de demostración, pero la tendencia del curso es eminentemente práctica.
- f) La enseñanza se caracteriza por la participación activa de las alumnas.

Los requisitos de admisión son:

1. Trabajar en una dependencia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

2. Edad comprendida entre los 16 y 35 años.
3. Escolaridad de enseñanza primaria.
4. Estar física y mentalmente sana.

El plan de estudios comprende:

UNIDADES

- I. Orientación al curso.
- II. Organización de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a nivel estatal.
- III. Medidas especiales para la conservación de la salud.
- IV. Atención maternoinfantil.
- V. Cómo ayudar a una persona enferma a recuperar la salud.
- VI. Prevención y control de algunas enfermedades transmisibles.
- VII. Bases para participar en los programas de educación higiénica.
- VIII. Trabajo con la comunidad.
- IX. Aspectos administrativos que maneja el auxiliar de enfermería.

Cooperación con Escuelas de Medicina de las Universidades del País

LA Secretaría de Salubridad y Asistencia, por conducto de la Dirección de Educación Profesional en Salud Pública, ha determinado cooperar con las facultades de medicina para:

1o. Lograr la adaptación de los programas de enseñanza a los problemas de salud del país y a las demandas de servicios médicos, considerando las características socioculturales de México.

2o. Mejorar la enseñanza de las disciplinas básicas de la carrera en sus aspectos académico y clínico; y

3o. Colaborar en la enseñanza de los sistemas administrativos de las escuelas de medicina.

Este programa, que implica la formulación de convenios especiales con cada escuela, se realiza con la valiosa participación de la Oficina Sanitaria Panamericana y comprende, por parte de la Secre-

taría de Salubridad y Asistencia, la ayuda económica, y por la de la Oficina Sanitaria Panamericana la asistencia técnica en cuanto a que por su conducto se gestiona y concede asesoría, becas para que profesores de las escuelas de medicina estudien la especialización de las materias que imparten, y la concesión de bolsas viajeras a profesores para que estudien los sistemas de organización y administración de escuelas de medicina de otros países. Tales convenios tienen como finalidad el fomento de la enseñanza sistemática de la medicina preventiva a lo largo de toda la carrera.

Actualmente se han celebrado convenios de la índole planteada con las universidades autónomas de México y Guadalajara, con las universidades de Nuevo León, San Luis Potosí y Durango y, además, con la Escuela de Medicina del Instituto Politécnico Nacional y con la Médico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.